	GESTIÓN CONTRACTUAL		
Agencia Nacional de Seguridad Vial — Mónica Musse	**MATRIZ DE RIESGOS**		
	Código: ANSV-CON-FO-53	**Versión: 00**	**Fecha: 2019-02-14**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Diferencias en la interpretación de los requisitos habilitantes para el proceso de contratación o la modalidad de selección.	1.Restricción de la participación de posibles oferentes. 2. Declaración de desierto del proceso de selección. 3.Ineficacia en el proceso de selección.4. Petición de revocación de la adjudicación del proceso. 5. Controversias legales.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad 50% - Proponente Interventoría 50%	1.La Entidad deberá desarrollar un análisis del sector sólido que permita visualizar los requisitos solicitados en diversos procesos de contratación adelantados por otras entidades. 2. La Entidad deberá tomar como referencia la guías y manuales proporcionados por Colombia Compra Eficiente. 3. La Entidad deberá adelantar la revisión de prácticas estandarizadas, como pliegos tipo. 4. El Proponente deberá estudiar los documentos precontractuales y efectuar las observaciones en los tiempos estipulados en el proceso de selección.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Proponente Interventoría	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la publicación de los pliegos definitivos.	Todos los documentos que forman parte integral del proceso de selección.	Permanente
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Diferencias en la interpretación de las condiciones técnicas propuestas por la entidad contratante para la ejecución del contrato, situación que eventualmente podría obstaculizar la viabilidad y el desarrollo adecuado del mismo, impidiendo así la satisfacción de las necesidades de la entidad contratante.	1.No cumplimiento de los estándares técnicos o normativos en seguridad vial que regulan los bienes, servicios o intervenciones entregados por el contratista para alcanzar el objeto y alcance establecidos en el contrato.2. Dilatación en los plazos de ejecución establecidos en el contrato. 3. Sobrecostos.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.Elaborar un anexo técnico con un nivel de detalle adecuado para delimitar claramente el alcance del contrato, definir especificaciones técnicas en línea con los estándares y normativas pertinentes, establecer requisitos de implementación, desarrollar procedimientos de pruebas y aceptación y especificar las garantías asociadas. 2. Incluir en los requisitos habilitantes del proceso de selección exigencias técnicas adecuadas y acordes a la experiencia necesaria para la ejecución del contrato. 3. El Proponente deberá estudiar los documentos precontractuales y efectuar las observaciones en los tiempos estipulados en el proceso de selección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Proponente de Interventoría	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la publicación de los pliegos definitivos.	Todos los documentos que forman parte integral del proceso de selección.	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	Diferencias en la interpretación del estudio de mercado y/o del presupuesto oficial.	1.Incumplimiento de los términos y alcance establecidos en el contrato. 2. Sobrecostos.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1. Llevar a cabo una revisión minuciosa del estudio de mercado, aplicando las mejores prácticas y lineamientos de Colombia Compra Eficiente con el fin de establecer precios unitarios razonables, en línea con los principios de transparencia, economía y responsabilidad. 2. Incluir a la mayor cantidad posible de proveedores en las diversas zonas de intervención, con el objetivo de que presenten sus cotizaciones y observaciones.3. El Proponente deberá estudiar los documentos precontractuales y efectuar las observaciones en los tiempos estipulados en el proceso de selección.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad -Proponente - Interventoría	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la publicación de los pliegos definitivos.	Estudio del Mercado. Ofertas económicas de los oferentes.	Permanente
4	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Desconocimiento por parte de los interesados/proponentes de los manuales y protocolos establecidos por la entidad.	1. Impacto negativo en la calidad de las intervenciones, bienes o servicios suministrados por el contratista.2. Posibilidad de controversias legales.	1	3	4	Riesgo Bajo	Proponente de interventoría 100%	1.Conocimiento y apropiación del manual de contratación de la entidad.2. Ejecución diligente de los procedimientos y protocolos establecidos en el manual de contratación. 3. Revisiones jurídicas exhaustivas de los documentos que constituyen parte integral del proceso de selección. 4. Implementación de las mejores prácticas reconocidas en el ámbito de la contratación. 5.Evaluar e integrar a los documentos del proceso de selección, si aplican las observaciones proporcionadas por los interesados y oferentes participantes.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la adjudicación.	Todos los documentos que forman parte integral del proceso de contratación.	Semanal
5	General	Interno - Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Posibilidad de colusión en el proceso de selección, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	1. Ausencia de condiciones competitivas que promuevan la participación de múltiples oferentes. 2. Declaración de desierto del proceso de selección debido a prácticas potencialmente corruptas por parte de los proveedores. 3. Disputas legales.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad 50% - Proponente de Interventoría 50%	Solidez en la elaboración de documentos inherentes al proceso de selección, asegurando condiciones equitativas que favorezcan la participación libre y abierta, y que reflejen con precisión la realidad del sector.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la adjudicación.	Todos los documentos que forman parte integral del proceso de contratación.	Permanente
6	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Limitada participación o escasa concurrencia de oferentes en el proceso de selección.	1. Declaratoria de desierto en el proceso de selección. 2. Demoras en los procedimientos de selección.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad 100%	1.Difundir la convocatoria a través de las redes sociales de la entidad contratante con el objetivo de llegar a una audiencia más amplia.2. Notificar a los proveedores que participaron en el estudio de mercado acerca de la publicación del proceso. 3. Comunicar la convocatoria del proceso de contratación a través del directorio de proveedores de la entidad. 4. Realizar un seguimiento del registro de interesados inscritos en el SECOP II al proceso de selección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la presentación de ofertas.	Verificando en el SECOP II de los proveedores interesados.	Permanente

William Mauricio Vallejo Caicedo — Firmado digitalmente por William Mauricio Vallejo Caicedo

7	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales - Riesgos Económicos	Presentación de ofertas artificialmente bajas en el proceso de selección.	Mónica Musse 1. Desafíos para cumplir con los estándares de calidad, plazos y requisitos contractuales. 2. Complicaciones financieras que podrían afectar al contratista. 3. Posibilidad de desequilibrio económico en el contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Proponente de Interventoria 100%	1.La Entidad acogerá las mejores prácticas recomendadas en los Manuales y Pliegos Tipo de Colombia Compra Eficiente, así como en el Manual Unificado de contratación de la ANSV. 2. La Entidad evaluará la oferta económica y los indicadores de capacidad financiera en concordancia con lo requeridos en los Términos de Referencia y sus anexos. 3. El Proponente deberá estudiar en detalle el alcance contractual establecido en los documentos precontractuales y efectuar las observaciones en los tiempos estipulados en el proceso de selección. 4. El Proponente deberá estimar la totalidad de los costos directos e indirectos como: insumos, equipos, sueldos, honorarios, asesorías, personal no facturable, personal especializado (diferente al equipo mínimo), personal complementario, impuestos, tasas; gravámenes, etc, que se requieren para el desarrollo del contrato de interventoría y sostener dichos valores en la ejecución contractual, desde la preparación de su oferta económica, aplicando la metodología del Factor Multiplicador. 5. La Entidad usará las garantías constituidas a que haya lugar en caso de que la Interventoría pretenda modificar precios o agregar costos.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la evaluación de ofertas.	Estudio del Mercado. Propuestas económicas de los oferentes.	Permanente
8	General	Interno - Externo	Selección - Ejecución	Riesgos Operacionales	Discrepancias en la toma de decisiones durante las etapas precontractuales y contractuales.	1. Retrasos en el proceso de adjudicación. 2. Retrasos en el cronograma.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoria 100%	1. La entidad deberá definir criterios para la aceptación de los entregables del contrato. 2. La entidad establecerá procedimientos y requerimientos de calidad de los entregables del contrato. 3. La interventoría deberá ejercer permanentemente el seguimiento y control integral de la ejecución contractual involucrando aspectos administrativos, jurídicos, financieros, técnicos, ambientales, sociales,etc.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde la planeación y estructuración.	Hasta la liquidación del contrato de interventoría.	Seguimiento al proceso de selección con la participación de los entes de control. Seguimiento periódico a la ejecución contractual por parte de la supervisión y la interventoría.	Permanente
9	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Fallas en la elaboración y presentación de la propuesta jurídica, técnica y económica.	1.Rechazo de la oferta. 2. Afectación en la ejecución de las actividades contractuales. 3. Sobrecostos.	2	4	6	Riesgo Alto	Proponente de Interventoría100%	1. Revisión de los documentos que integran el proceso de selección 2. Debida planificación y estructuración de la propuesta. 3. El Proponente deberá estudiar en detalle el alcance contractual establecido en los documentos precontractuales y efectuar las observaciones en los tiempos estipulados en el proceso de selección.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde el inicio de la fase precontractual.	Hasta la adjudicación.	Todos los documentos que forman parte integral del proceso de contratación.	Semanal
10	Específico	Interno - Externo	Selección / Contratación	Riesgos Operacionales	Durante la selección, adjudicación y/o perfeccionamiento del contrato, los proponentes y/o adjudicatarios presentan documentación incorrecta, errónea, o adulterada con respecto a lo exigido en los prepliegos y pliegos del proceso de selección.	1. Demoras en la adjudicación, celebración y/o inicio de la ejecución del contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.Desarrollar un procedimiento exhaustivo para la verificación y validación de la documentación presentada por los proponentes y/o adjudicatarios. 2. Contar con la asesoría y acompañamiento jurídico para guiar el proceso desde la perspectiva legal. 3. Evaluar las observaciones realizadas a los documentos del proceso contractual mediante SECOP II y realizar ajustes si es necesario. 4.Incorporar causales de rechazo de ofertas específicas en caso de presentación de información falsa o adulterada.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Desde la publicación del proceso de interventoría.	Hasta el perfeccionamiento del contrato de interventoría.	Toda la documentación presentada por el proponente o contratista.	Permanente
11	Específico	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Las debilidades administrativas o de desempeño en el sector financiero del Contratista seleccionado dificultan la adquisición de las garantías requeridas, lo que aumenta el riesgo de una presentación tardía para la legalización del contrato.	No cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1. La Entidad incluirá en los criterios habilitantes de capacidad financiera, indicadores que garanticen que el proponente cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo el contrato. 2. La Entidad exigirá garantía de seriedad de la oferta. 3. Oficiar al proponente seleccionado una vez adjudicado el proceso, especificando los plazos perentorios para la suscripción y presentación de las garantías. 4. Implementar un sistema de monitoreo continuo y control jurídico por parte de la entidad para supervisar el cumplimiento de los plazos. 5. El Adjudicatario diligenciará con eficiencia los requisitos de perfeccionamiento del contrato en los plazos estipulados por la Entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde el inicio del perfeccionamiento del contrato de interventoría.	Hasta el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Póliza de seriedad de la oferta.	Diaria
12	Específico	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Declaratoria de desierto del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad 100%	1.Aplicación de las mejores prácticas de contratación, Manual Unificado de Contratación de la Agencia, Pliegos Tipo, Manuales de Colombia Compra Efciente, entre otros. 2. Definir claramente los criterios de selección. 3. Revisión legal exhaustiva del proceso de selección y de los documentos asociados para identificar posibles problemas o riesgos jurídicos.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad	Desde la planeación.	Hasta la adjudicación.	Revisiones jurídicas.	Permanente
13	Específico	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	La ejecución del contrato de obra sujeto a interventoría presenta inconvenientes para iniciar, ya sea por un proceso de selección fallido o demoras en la legalización y perfeccionamiento del mismo.	No es posible iniciar la ejecución del contrato de interventoría.	3	3	6	Riesgo Alto	Proponente de Interventoría 100%	1.La Entidad llevará a cabo una revisión jurídica, técnica y financiera exhaustiva del proceso de selección del cual se derivan los contratos de obra para identificar posibles fallas o debilidades. 2. La Entidad establecerá un plan detallado para la legalización y perfeccionamiento de los contratos de obra, identificando hitos y plazos específicos. 3. La Entidad asignará recursos adecuados para agilizar los procesos de legalización y perfeccionamiento de los contratos de obra y minimizar posibles demoras. 4. La Entidad podrá suspender el proceso de contratación de interventoría, hasta contar con los contratos de obra debidamente legalizados. 5. El proponente del proceso de selección de interventoría mantendrá sus términos y prorrogará la garantía de seriedad de la oferta, hasta por tres (3) meses, si transcurrido este tiempo no se cuenta con el contrato de obra, la Entidad podrá dar por terminado el proceso de selección y/o contratación.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad - Proponente de Interventoría	Desde la selección del proceso principal del cual se deriva el contrato de obra.	Hasta el inicio de ejecución del contrato de obra.	Comité de contratación. Acta de inicio del contrato de obra o incicio de ejecución en SECOP II.	Semanal

14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación anticipada del contrato de Interventoría, por estar ligado contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste último se termina por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o en la Ley, el contrato de interventoría será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización.	Mónica Musse Impacto económico al Interventor.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. El Interventor podrá implementar un sistema de monitoreo continuo para identificar posibles señales de terminación anticipada del contrato de obra. 2. El Interventor tomará medidas proactivas para abordar problemas en el contrato de obra antes de que impacten el contrato de interventoría. 3. El Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, se comprometerá en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en el desarrollo del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde inicio de la ejecución del contrato objeto de interventoría.	Hasta la finalización del contrato objeto de interventoría.	Comité de seguimiento de ejecución del contrato de obra. Seguimiento del cronograma. Informes de avance.	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Prórrogas al contrato de obra por motivos atribuibles a la calidad del servicio de la interventoría o el incumplimiento de las obligaciones contractuales.	1. Incumplimiento del plazo del contrato de obra y de interventoría. 2. Sobrecostos.	3	4	7	Riesgo Alto	Interventoría 80% - Contratista de Obra 20%	1.La Interventoría deberá implementar procesos de supervisión, control y seguimiento al cronograma de obra, la ejecución técnica y financiera. 2. La Interventoría deberá comprobar en sitio que la ejecución del contrato se esté llevando a cabo conforme con el plan de trabajo y cronograma. 3. En caso de presentarse cualquier desviación del cronograma de obra, la Interventoría deberá exigir al contratista presentar planes de contingencia yactualización de cronograma para cumplir con el plazo del contrato, además vigilar que efectivamente el contratista de obra ponga en marcha dichas acciones de choque. 4. La Entidad deberá revisar las causales de los retrasos en el cronograma de acuerdo con los soportes presentados por el contratista de obra y de la interventoría y con fundamento en estos soportes revisar quién deberá asumir la mayor permanencia de la interventoría. 5.La Entidad podrá usar cláusulas de penalización, aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio y/o activación de amparos (garantías) asociados al contrato de Interventoría (cuando aplique) a fin de obtener los recursos para el pago de la (s) prórroga (s) debidamente justificada (s) del contrato de Interventoría.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de ejecución del contrato de obra.	Hasta la liquidación del contrato de obra.	Comité de seguimiento de ejecución del contrato de obra e interventoría. Seguimiento del cronograma. Informes de avance	Permanente
16	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Falta de idoneidad o falta de competencia o experiencia de los profesionales de la Interventoría, para la supervisión, seguimiento, control, revisión, aprobación, etc de las obras.	1. Retraso en las actividades contractuales. 2. Sobrecosto en la Contratación.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1. La Interventoría deberá llevar a cabo una selección rigurosa de su personal. 2. La Interventoría deberá cumplir con las especificaciones de educación y experiencia del personal solicitado por la Entidad. 3. La Entidad deberá validar cada perfil para determinar su idoneidad. 4. En caso que la Entidad no encuentre idóneo alguno o algunos de los perfiles profesionales presentados, la Interventoría deberá reemplazarlo por otro profesional con iguales o mejores características a las exigidas contractualmente, en el menor tiempo sin que genere interrupciones en la ejecución o retrasos. 5. La Entidad deberá vigilar que los profesionales a cargo de la interventoría cumplan con la cantidad y dedicación exigida.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la entidad.	Semanal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Calidad deficiente en los servicios prestados por la Interventoría.	1. Mala calidad de las obras. 2. Retrasos. 3. Sobrecostos.	3	4	7	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. La Entidad deberá especificar claramente en el contrato el alcance y obligaciones de la Interventoría. 2. La Entidad deberá supervisar que la Interventoría ejecute con precisión todo lo estipulado contractualmente. 3. Desarrollo y aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS). 4. La Entidad llevará a cabo procesos de presunto incumplimiento y adelantará el requerimiento de garantías de calidad del servicio. 5. La Entidad incluirá cláusulas de penalización.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Entidad - Interventoría	Desde la planeación.	Hasta la vigencia de las garantías.	Reuniones de seguimiento de la interventoría.	Quincenal
18	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento por parte del Interventor de las obligaciones contractuales.	1. No cumplimiento del objeto y alcance del contrato 2. Costos adicionales. 3. Retrasos en la ejecución.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. Exigir al Interventor la presentación de garantías que respalden el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 2. Incluir cláusulas contractuales que establezcan penalizaciones financieras y acuerdos de niveles de servicio (ANS) en caso de incumplimiento por parte del Interventor. 3. Realizar una evaluación exhaustiva del proponente antes de la adjudicación del contrato. 4. Establecer un sistema de monitoreo y supervisión constante durante la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde el inicio del contrato de interventoría.	Hasta la liquidación del contrato de interventoría.	Cronograma. Informes de avance.	Permanente
19	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Autorización y/o aprobación por parte de la Interventoría del personal del Contratista de Obra sin que cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones u otorgar permisos para que se lleven a cabo las actividades de obra sin contar con el personal mínimo requerido y aprobado.	1. Mala calidad de las intervenciones u obras por no contar con el personal idóneo . 2. Retrasos. 3. Sobrecostos.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 80% - Contratista de Obra 20%	1.La Entidad debe establecer en los pliegos de condiciones los requisitos mínimos para el personal del contratista de obra (experiencia laboral, formación académica, certificaciones, etc). Además, definir los roles, dedicación y responsabilidades del personal necesario para llevar a cabo las actividades de obra de manera segura y eficiente. 2. La Interventoría debe implementar un proceso riguroso de autorización y aprobación para el personal del contratista de Obra. 3. Este proceso debe incluir la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. 4. La Interventoría debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal mínimo aprobado, con la dedicación prevista en el mismo. 5. La Interventoría debe establecer un sistema de supervisión continua para monitorear la presencia y el desempeño del personal del Contratista de Obra en el lugar de trabajo. 6. La Interventoría notificará a la Entidad en caso de que se deban aplicar cláusulas del contrato de obra, como multas o penalizaciones, debido al incumplimiento de los requisitos de personal. 7. El Supervisor del Contrato de Interventoría deberá observar al Interventor cualquier irregularidad en lo concerniente al personal cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de la ejecución del contrato objeto de interventoría.	Hasta la finalización del contrato objeto de interventoría.	Revisión de Hojas de vida.Seguimiimiento constante en sitio de obra	Permanente

20	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Se presentan acciones judiciales o de oposición al proyecto ajenas a la debida diligencia del Contratista de Obra, que impiden el inicio de las actividades o determina la suspensión de actividades del contrato de obra e interventoría.	1. Retrasos en el cronograma del contrato de obra y por ende en el de Interventoría. 2. Eventualmente, se pueden presentar suspensiones en el proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1.La Interventoría verificará que los contratistas de obra realicen un análisis legal previo al inicio de las etapas constructivas para identificar posibles fuentes de oposición o acciones judiciales y así planear estrategias para abordar posibles problemáticas. 2. La Interventoría realizará acompañamiento al contratista de obra en sus gestiones de comunicación estratégica con la comunidad desde la etapa de pre-construcción para prevenir acciones judiciales o de hecho. 3. La Interventoría validará que el contratista de obra desarrolle procesos de socialización con la comunidad de las intervenciones a ejecutar. 4.Todos los atrasos menores, imputables a este riesgo, el Interventor los resolverá con ajustes en su plan de trabajo y cronograma previamente aprobado por la supervisión y no dará lugar a pagos adicionales por la Entidad. Si el retraso en el cronograma es significativo, el Interventor informará a la supervisión, para que esta evalúe las eventuales acciones a tomar.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad - Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Comités de seguimiento de ejecución del contrato de obra.	Permanente
21	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada atribuible al contratista de Obra y/o siniestros atribuibles a la mala calidad del servicio de interventoría.	Dificultad para la continuidad de la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos para los contratistas de obra.	3	3	6	Riesgo Alto	Interventoría 50% - Contratista de Obra 50%	1.Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones al Contratista. 2. La Interventoría pondrá en práctica los sistemas de monitoreo continuo para supervisar la calidad y estabilidad de la obra ejecutada. 3. La Interventoría atenderá los procesos administrativos y judiciales de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, siniestros por estabilidad de obra, etc. 4. La Interventoría brindará asesoramiento legal especializado de su competencia, sobre la gestión contractual y ejecución de obra y prevendrá litigios innecesarios. 5. La entidad podrá programar reuniones regulares entre el contratista de obra y la interventoría para revisar el progreso, abordar posibles problemas y garantizar la conformidad de los productos con los estándares definidos en el contrato. 6. La Entidad podrá recurrir a medias sancionatorias o afectación de pólizas al Contratista que ejecuta las obras o al Interventor por calidad del servicio, según aplique.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento de la ejecución del contrato de obra.	Permanente
22	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retraso en el inicio de las obras o su paralización debido a demoras provocadas por la revisión y/o aprobación, por parte del Interventor, de los estudios y/o diseños definitivos entregados por la Entidad para ser apropiados por el contratista de obra o demoras en la revisión y aprobación de diseños elaborados y presentados por el Contratista de Obra.	1. Retrasos en la ejecución del proyecto, intervenciones u obras.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.La Interventoría debe definir plazos específicos para la revisión y aprobación de estudios y diseños del contrato de obra. 2. La Entidad debe establecer consecuencias claras por incumplimiento de los plazos de revisión y aprobación, como penalizaciones por demoras injustificadas. 3. La Interventoría debe implementar un proceso de revisión eficiente, asegurándose de asignar recursos adecuados para realizar revisiones en tiempo hábil. 4. La Interventoría debe constituir los canales y protocolos para la comunicación efectiva entre el Contratista y la Interventoría durante el proceso de revisión. 5. La Interventoría podrá proporcionar capacitación regular a su personal sobre los aspectos técnicos y normativos relevantes para acelerar la revisión de estudios y/o diseños. 6. La Interventoría podrá fomentar la revisión progresiva de partes específicas de los estudios y/o diseños en lugar de esperar la finalización completa antes de comenzar la revisión. 7. La Interventoría deberá efectuar seguimiento permanente y revisión detallada con sus especialistas de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se desarrollan los estudios y/o diseños definitivos.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad - Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Reuniones de seguimiento. Informes de avance. Estudios y/o diseños definitivos.	Permanente
23	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Fallas de la Interventoría en la revisión y aprobación de: 1) estudios y/o diseños complementarios elaborados por el contratista de obra, y /o 2) ajuste, actualización, modificación y/o unificación de estudios y/o diseños llevados a cabo por el contratista de obra, los cuales deriven en resultados inadecuados, incompletos y/o adversos para el proyecto.	1. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. 2. Demora en la ejecución de las obras por correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.La Interventoría deberá documentar detalladamente los criterios y estándares técnicos que debe cumplir el Contratista de Obra en la elaboración y/o actualización y/o modificación de estudios y/o diseños. 2. Establecer procedimientos y protocolos claros para la revisión y aprobación de estudios y/o diseños complementarios, ajustes, actualizaciones, modificaciones y/o unificaciones. 3. La Interventoría podrá proporcionar capacitación continua a sus miembros para asegurar su comprensión completa de los aspectos técnicos y normativos relacionados con la revisión de estudios y diseños. 4. La Interventoría debe contar con los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo revisiones exhaustivas y oportunas. 5. La Interventoría deberá fomentar una revisión proactiva, anticipándose a posibles problemas y asegurando que los estudios y diseños cumplan con los requisitos antes de la implementación. 6. La Interventoría debe definir plazos realistas para la revisión y aprobación, evitando plazos excesivamente cortos que puedan afectar la calidad del proceso. 7. En casos complejos, la Interventoría deberá prever la necesidad del criterio de especialistas complementarios que puedan aportar conocimientos específicos para garantizar una evaluación integral y precisa, sin que cause sobrecostos a la Entidad. 8. La Interventoría debe realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras. 9. Llevar a cabo evaluaciones posteriores a la implementación de los estudios y diseños para verificar la efectividad de la revisión de la Interventoría.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Reuniones de seguimiento. Visitas en sitio. Estudios y/o diseños. Informes de avance.	Permanente

24	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	La Interventoría otorga su autorización y/o aprobación a obras que discrepan de los estudios y/o diseños previamente aprobados. O de presentarse la situación de la autorización y/o aprobación de intervenciones fundamentadas en cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra.	1. Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. 2. Demora en la ejecución de las obras por correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.La Interventoría deberá definir criterios claros para la autorización y/o aprobación, asegurándose de otorgar su aprobación cuando todas las condiciones y requisitos técnicos y procedimentales se cumplan. 2. En etapa de revisión de estudios y/o diseños, la Interventoría deberá llevar a cabo un seguimiento permanente por parte de sus especialistas, para evitar que los estudios, diseños u obras resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. 3. La Interventoría deberá contar con especialistas técnicos para la revisión de aspectos específicos que requieran experiencia técnica amplia. 3. La Interventoría con fundamento en estudios y diseños confiables deberá autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, deberá justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. 4. La Interventoría deberá mantener un registro documentado de todas las revisiones y autorizaciones, incluyendo los hallazgos y las acciones tomadas. 5. La Interventoría podrá exigir la presentación de cálculos detallados, informes y documentación técnica adicional por parte del Contratista de Obra para respaldar las intervenciones propuestas. 6. La Interventoría deberá efectuar constantemente visitas de verificación en sitio como parte del proceso de revisión para asegurarse de que las obras en terreno coincidan con los documentos aprobados. 7. La Interventoría deberá implementar un sistema de alerta temprana para detectar posibles desviaciones antes de que se materialicen completamente. 8. En caso de detectar alguna deficiencia al momento de ejecutar las obras, adoptará los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Estudios y/o diseños. Seguimiento permanente en sitio.	Permanente
25	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, con efectos económicos para el proyecto.	1. Impacto negativo al desarrollo del proyecto. 2. Desfases económicos.	2	4	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. La Entidad deberá incluir cláusulas contractuales que establezcan claramente las obligaciones y plazos del Interventor en relación con la toma de decisiones y los efectos económicos asociados. 2. El Interventor deberá definir procedimientos claros y detallados para la toma de decisiones. Esto debe incluir plazos específicos para la emisión de decisiones. 3. La Interventoría deberá predefinir modelos de toma de decisiones para situaciones comunes, lo que permitirá respuestas rápidas y consistentes. 4. La Interventoría podrá usar herramientas tecnológicas para implementar un sistema de alerta temprana que identifique posibles demoras en la toma de decisiones y notifique a las partes relevantes para abordar el problema antes de que genere consecuencias económicas. 6. La Interventoría podrá automatizar los procesos siempre que sea posible para reducir la carga administrativa y acelerar la toma de decisiones. 7. Entidad e Interventoría deben efectuar revisiones periódicas del proceso de toma de decisiones para identificar áreas de mejora y optimización. 6. La Interventoría debe incluir a las partes interesadas, claves en el proceso de toma de decisiones para agilizar la obtención de información y opiniones necesarias. 7. La Interventoría deberá desempeñar constantemente control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del contratista de obra, detectando los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento y control del avance del contrato de obra.	Permanente
26	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deficiencias de la Interventoría en el desempeño de sus las labores de control y seguimiento a la programación de actividades de obra; lo que podría resultar en trabajos discontinuos, inconclusos o con dificultades para asegurar la estabilidad de la obra ejecutada.	1. Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada.	3	4	7	Riesgo Alto	Interventoría 80% - Contratista de Obra 20%	1. La Entidad debe incluir cláusulas contractuales que establezcan las expectativas con respecto al desempeño de la Interventoría en términos de control y seguimiento de la programación de actividades de obra. 2. La Entidad debe exigir a la Interventoría informes detallados de desviaciones en la programación de actividades de obra (en caso de presentarse), junto con propuestas de solución o planes de contingencia. 3. La Interventoría debe llevar a cabo supervisión en sitio, oportuna y de manera regular para verificar el progreso real de las actividades en comparación con la programación establecida. 4. La Entidad debe implementar mecanismos ya sea vía cláusulas contractuales, Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) o afectación de garantías para corrección inmediata en caso de identificar deficiencias en el desempeño de la Interventoría. 5. La Interventoría deberá implementar tecnologías de monitoreo, como sistemas de información geográfica (SIG) o herramientas de gestión de proyectos, para facilitar un seguimiento más eficiente y preciso. 6. La Interventoría debe desarrollar revisiones continuas de los programas de actividades de obra para identificar posibles desviaciones y corregirlas de manera oportuna. 7. La Interventoría debe ser estricta con la programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. 8. La Entidad deberá afectar las pólizas del contratista de obra en caso de encontrar cualquier problema con la calidad de la mismas.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento y control del avance del contrato de obra. Cronograma de ejecución de obra. Presupuesto oficial. Informes de avance. Actas de entrega y recibo a satisfacción suscritas.	Permanente

27	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Falencias en las labores de control y seguimiento de la señalización requerida en la obra, incluyendo la inadvertencia ante la ausencia de señalización y las medidas de seguridad industrial, así como la dotación del personal a cargo del Contratista de Obra. Estas carencias podrían derivar en posibles siniestros, accidentes y/o perjuicios, aspectos que deberían haber sido detectados y corregidos por el Interventor.	Mónica Musse 1. Impacto negativo en el desarrollo del proyecto por la probable ocurrencia de siniestros de usuarios de la vía o accidentes de trabajadores de la obra. 2. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	3	6	Riesgo Alto	Interventoría 50% - Contratista de Obra 50%	1.La Interventoría deberá ejecutar inspecciones regulares en el sitio de la obra para verificar el cumplimiento de las normas de señalización y seguridad industrial. 2. La Interventoría deberá mantener un registro documentado de todas las revisiones realizadas, destacando cualquier deficiencia encontrada y las acciones correctivas tomadas. 3. El contratista de obra deberá desarrollar y establecer protocolos detallados de seguridad que incluyan requisitos específicos para la señalización, medidas de seguridad industrial y dotación del personal, por su parte la Interventoría deberá revisarlos, aprobarlos y realizar el seguimiento de su efectivo cumplimiento. 4. La Interventoría deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre la señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificando permanentemente su implementación. 5. La Entidad podrá recurrir a medidas sancionatorias contractuales aplicadas al Contratista de Obra (cláusulas contractuales, Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS o garantías) de ser necesario.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento y control en sitio del avance del contrato de obra.	Permanente
28	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mediciones incorrectas de las cantidades de obra ejecutadas por el Contartista de obra y medidas por parte del Interventor.	1. Desfases en el presupuesto del contrato de obra, por exceso o por defecto.	3	3	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.La Interventoría debe construir procedimientos de medición estándar y claros que especifiquen cómo deben medirse y documentarse las cantidades de obra. 2. La Interventoría debe verificar en sitio las mediciones para asegurar que correspondan a las condiciones reales y que se tomen en cuenta todas las variables relevantes. 3. El personal de la Interventoría debe efectuar mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, realizando correcciones oportunas de las mediciones erróneas. 4. La Interventoría debe mantener un registro detallado de todas las mediciones, especificando los métodos utilizados y las condiciones bajo las cuales se realizaron. 5. La Interventoría debe incorporar el registro fotográfico como respaldo visual para las mediciones, especialmente en áreas/ítems donde la precisión es crítica. 6. La Entidad podrá adoptar prácticas de revisión cruzada donde las mediciones realizadas por el Contratista de obra se comparan con las mediciones de la Interventoría para identificar discrepancias. 7. La Entidad podrá incluir cláusulas contractuales que establezcan penalizaciones específicas en caso de errores sistemáticos en las mediciones por parte de la Interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento y control del avance de la ejecución de la obra. Balance de cantidades. Actas de recibo a satisfacción. Presupuesto oficial.	Permanente
29	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor.	1. Retrasos en la ejecución de la obra por desplegar correctivos necesarios. 2. Sobrecostos.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 50% - Contratista de Obra 50%	1. El Contratista de obra deberá definir y ejecutar procedimientos claros y detallados para la ejecución de actividades constructivas, asegurándose de que estén alineados con las normativas técnicas y ambientales. 2. La Interventoría permanentemente en la ejecución de las obras debe supervisar y controlar las obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. 3. La Interventoría deberá aplicar una revisión rigurosa de los planes de construcción presentados por el Contratista para asegurar que cumplan con los requisitos técnicos y ambientales. 4. La Entidad podrá incluir cláusulas contractuales que establezcan las expectativas y requisitos específicos en cuanto a prácticas constructivas, de no ser así, la interventoría deberá exigir el cumplimiento de los lineamientos o normativas técnicas. 5. La Entidad programará reuniones regulares de revisión técnica entre la Interventoría, el Contratista de Obra y especialistas que considere pertinentes para discutir prácticas constructivas y abordar cualquier inquietud. 6. La Entidad podrá incluir cláusulas contractuales que establezcan penalizaciones significativas en caso de incumplimiento de prácticas constructivas por parte del Contratista de Obra o por deficiencias en las obligaciones de la Interventoría. 7. La Entidad llevará a cabo procesos sancionatorios para conminar el cumplimiento de las obligaciones contractuales o sancionar el incumplimiento del contrato de obra o Interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Entidad -Interventoría - Contratista de Obra	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Seguimiento y control del avance de la ejecución de la obra en sitio.	Permanente
30	Específico	Interno-Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Modificaciones en la ubicación de los lugares a intervenir, sustentadas en imposibilidades técnicas debidamente fundamentadas, la priorización de sitios críticos respaldada por indicadores de soporte, y solicitudes formales provenientes de entidades territoriales, usuarios o veedores, que invoquen derechos de petición u otras herramientas legales.	1. Ajustes al cronograma. 2. Posibles retrasos y eventual generación de mayores costos.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista de Obra 100%	1. Cualquier modificación propuesta por el contratista de obra debe estar debidamente documentada y soportada. 2. La interventoría efectuará un análisis detallado de las modificaciones propuestas en la ubicación de los lugares a intervenir. 3. La interventoría implementará un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso del contrato y realizar ajustes según sea necesario. 4. El contratista llevará a cabo la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. 5. La entidad cuenta con un banco de puntos o tramos críticos posibles a implementar ante el posible descarte de puntos previamente seleccionados por imposibilidades técnicas debidamente fundamentadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista de Obra - Interventoría - Entidad - Ente Territorial	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de obra.	Diseños. Informe de avance. Cronograma. Mesas Técnicas.	Permanente
31	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Daños o pérdida de la información, que genere un impacto en el desarrollo del contrato que implique reprocesos.	1. Retraso en las actividades contractuales.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1. Realizar constantemente un Backup o contar con un respaldo de la información. 2. Conocer y adoptar las políticas de seguridad de la información determinadas por el MinTIC.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde el inicio de ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de Interventoría.	Informes de avance. Seguimiento de la Interventoría.	Permanente

William Mauricio Vallejo Cacedo

Formado digitalmente por William Mauricio Vallejo Cacedo

32	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Aumento en los costos de combustible y transporte.	1. Sobrecostos.	3	3	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1.Programación oportuna de los recursos. 2. Realizar análisis detallados de rutas y logística para optimizar la eficiencia en las visitas en sitio y minimizar los costos asociados con el transporte. 3. Implementar un sistema de monitoreo constante de los precios de combustible y transporte. 4. Seguimiento y control de la ejecución del contrato en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros por parte de la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Entidad - Interventoría	Desde la adjudicación del contrato de interventoría.	Hasta la terminación del contrato de interventoría.	Seguimiento por parte de la Entidad.	Mensual
33	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Variaciones que superen el comportamiento promedio histórico de la TRM en un rango de +/- 20%, reportado o analizado por el Banco de la República. Previa revisión y validación de la supervisión sobre la afectación a los bienes, servicios o insumos relevantes para la ejecución del contrato.	Cambios en el precio de los insumos entre el momento de presentar la oferta y el momento de ejecutar el contrato. Sobrecostos en la importación y suministro de insumos.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1. La Interventoría deberá establecer un sistema de monitoreo constante del mercado de divisas para identificar tempranamente posibles cambios significativos en la TRM. 2. La Interventoría deberá realizar análisis de sensibilidad financiera para evaluar el impacto de variaciones extremas en la TRM en los costos del proyecto. 3. La Interventoría deberá monitorear indicadores económicos adicionales que puedan afectar la TRM, además de las fuentes oficiales del Banco de la República.4. La Interventoría debe compensar esas fluctuaciones mediante la inclusión de costos indirectos (Factor Multiplicador) previamente establecidos en la propuesta económica. 5. Seguimiento y control de la ejecución del contrato en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros por parte de la Interventoría. 6. El precio ofertado no está sujeto a reajustes y el Interventor debe crear sus propios mecanismos de coberturas naturales, y/o implementar instrumentos Bancarios como contratar coberturas cambiarias. 7. La Interventoría efectuará revisión de la variación de la TRM y reportará si se genera una afectación efectiva, determinando en que porcentaje, conforme con los bienes, servicios o insumos requeridos para ejecución.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista - Interventoría	Desde la presentación de la oferta de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la interventoría	Permanente
34	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Variaciones en tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, fluctuaciones cambiarias y otras variables del mercado, ya sea por razones micro o macroeconómicas. Estas variaciones, en comparación con las estimaciones iniciales del Contratista, tienen el potencial de impactar las utilidades previstas o incluso generar pérdidas. Asimismo, pueden afectar la consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros propios, distintos al anticipo o a través de créditos en moneda nacional o extranjera, necesarios para cumplir con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos.	Impactos económicos al Interventor.	2	2	4	Riesgo Bajo	Interventoría 100%	1.Implementar un sistema de monitoreo continuo del entorno económico para anticipar cambios en variables relevantes. 2. Compensar mediante la inclusión de costos indirectos (Factor Multiplicador) previamente establecidos en la propuesta económica.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde la presentación de la oferta de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la interventoría	Mensual
35	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Iliquidez del contratista para cumplir las obligaciones del contrato.	1. Parálisis de la ejecución de interventoría de obra. 2. Retrasos en el cronograma de ejecución de la obra. 3. Generación de incumplimiento.	2	5	7	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. La Entidad, en los términos de referencia incluirá los requisitos habilitantes de capacidad financiera requeridos por parte de los proponentes, acordes con la ejecución y con el presupuesto oficial. 2. La Entidad en el proceso de selección revisará detalladamente la información que sustenta los criterios de capacidad financiera para habilitar a los proponentes que cumplan con ellos. 3. La supervisión ejercerá control y vigilancia financiera de la ejecución de los contratos de interventoría. 4. La interventoría informará cualquier novedad respecto su capacidad financiera en la ejecución del contrato y propondrá alternativas para superar los obstáculos. 5. La Entidad cancelará los servicios recibidos a satisfacción.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista - Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento periódico del balance financiero del contrato a través del interventor.	Mensual
36	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	1. Genera una carga adicional que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato. 2. Afectación de las condiciones económicas en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad 50% - Interventoría 50%	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Interventoría - Entidad	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Análisis y revisión periódica de cambios en la normatividad.	Mensual
37	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cambio en planes o programas de gobierno a nivel: nacional, departamental o municipal, que imposibiliten o perturben la ejecución normal del contrato.	1. Retraso en la ejecución del contrato. 2. Ajustes a la ejecución del proyecto/actividades/productos para alinear la ejecución contractual con las nuevas políticas.	3	3	6	Riesgo Alto	Entidad 50% - Interventoría 50%	En situaciones donde se produzcan modificaciones en las especificaciones técnicas o normativas del contrato: 1. La Entidad evaluará la pertinencia de realizar los ajustes necesarios para cumplir con la normatividad técnica o de calidad que regula la ejecución del proyecto considerando los régimenes de transición de dichas normativas, el impacto legal, técnico, financiero y la fase de ejecución del proyecto. 2. El contratista de obra se encargará de implementar dichos lineamientos, mientras que la interventoría llevará a cabo el control y seguimiento para garantizar la efectiva aplicación de las medidas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista de Obra - Interventoría - Entidad	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Análisis y revisión periódica de cambios en la normatividad.	Mensualmente

38	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	No pago de los salarios y/o no pago de la seguridad social por parte del interventor a favor suyo o de sus empleados.	1. Retrasos en la ejecución. 2. Demandas laborales por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y licencias.	3	3	6	Riesgo Alto	Interventoría 100%	1. La Supervisión constantemente verificará el pago oportuno de la seguridad social y parafiscales por parte del interventor. 2. El Interventor deberá pagar oportunamente a sus empleados los sueldos devengados, honorarios y demás rubros a los que tengan derecho por causa de la ejecución del contrato de interventoría, así como de las prestaciones sociales e indemnizaciones a las que haya lugar. 3. El Interventor deberá constituir con su equipo de trabajo contratos con términos claros, en cumplimiento de las exigencias normativas al respecto, donde la Entidad queda exenta de cualquier responsabilidad o relación laboral.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Interventoría - Entidad	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Planillas de pago mensual.	Permanente
39	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Accidentalidad y/o muerte de personal del interventor durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL del proyecto.	1.Demandas, indemnizaciones. 2. Deficiencias en la ejecución del servicio.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1.La Interventoría deberá proporcionar capacitación integral a su personal en temas relacionados con salud ocupacional y seguridad industrial. Además, deberá suministrar todos los implementos indumentaria y equipos de seguridad industrial necesarios para garantizar la ejecución adecuada de sus labores. 2. Aplicación de amparos relacionados con pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 3. La Interventoría deberá afiliar a su personal a cargo a la seguridad social y riesgos profesionales durante la ejecución del contrato y asignar el nivel de riesgo adecuado de acuerdo con la actividad a realizar. 4. Los costos derivados de la gestión SST serán contemplados por la Interventoría, por tanto, serán incluidos en sus costos indirectos (Factor Multiplicador) desde la preparación de su oferta económica.	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la Entidad.	Mensual
40	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Confinamiento por causa de pandemias.	1. Retraso en la ejecución del contrato. 2. Posibles sobrecostos.	1	3	4	Riesgo Bajo	Interventoría 100%	1. El Interventor deberá informar oportunamente de la ocurrencia de eventos que sean de su conocimiento en la zona de influencia de las intervenciones. 2. El Interventor podrá adquirir amparos o pólizas, adicionales a las descritas en los Términos de Referencia. 3. El Interventor deberá establecer acciones de contingencia presentando un plan de mitigación del retraso. 4. El Interventor deberá actualizar cronogramas de ejecución del proceso y presentar a la Supervisión las acciones correctivas recomendadas. 5. El Interventor deberá monitorear los medios locales, regionales y nacionales para identificar posibles eventos que se puedan presentar en los puntos intervenidos y puedan tener alguna afectación negativa al contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista de Obra - Interventoría - Ente Territorial - Entidad	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la interventoría.	Permanente
42	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	1. Perdida o daño de bienes del Interventor. 2. Retraso en el cronograma de ejecución de obra.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista de Obra 50% - Interventoría 50%	1. El Interventor deberá informar oportunamente de la ocurrencia de eventos que sean de su conocimiento en la zona de influencia de las intervenciones. 2. El Interventor podrá adquirir amparos o pólizas, adicionales a las descritas en los Términos de Referencia. 3. El Interventor deberá establecer acciones de contingencia presentando un plan de mitigación del retraso. 4. El Interventor deberá actualizar cronogramas de ejecución del proceso y presentar a la Supervisión las acciones correctivas recomendadas. 5. El Interventor deberá monitorear los medios locales, regionales y nacionales para identificar posibles eventos que se puedan presentar en los puntos intervenidos y puedan tener alguna afectación negativa al contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista de Obra - Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la Entidad.	Permanente
43	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Ocurrencia de eventos naturales.	1. Retraso en la ejecución del contrato de obra. 2.Reconstrucción o nueva realización de ítems ya ejecutados. 3. Daño o perdida de insumos, equipo y herramientas del contratista de interventoría. 4. Lesiones al recurso humano que adelanta las actividades de interventoría de obra en campo. 5. Incremento de costos.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	Como previsión para anticipar los riegos de fuerza mayor asegurable, el interventor podrá optar por tomar las pólizas de seguro complementario que brinden la cobertura frente a casos de fuerza mayor.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la Entidad.	Permanente
44	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incremento de lluvias que afecten el desarrollo de las obras del proyecto.	1.Retraso en la ejecución del contrato.2. Suspensión de actividades de obra. 3.Reprogramación de cornograma de obra.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista de Obra 50% - Interventoría 50%	1.La Interventoría en el seguimiento se apoyará con servicios meteorológicos confiables para prever cambios en las condiciones climáticas durante el periodo de ejecución, generando alertas tempranas al contratista de obra. 2. La Interventoría deberá revisar y aprobar las actualizaciones del cronograma de obra para adelantar tareas no condicionadas por los fenómenos meteorológicos atípicos y requerirá un plan de contingencia donde se puedan adelantar las actividades con el menor impacto a su normal desarrollo.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista de Obra - Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la Entidad.	Permanente

45	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución de las actividades programadas dentro del contrato.	Imposibilidad de la ejecución de actividades/intervenciones planeadas.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista 50% - Interventoría 50%	La Interventoría deberá velar porque el Contratista de obra se ciña al Apéndice E Gestión Social y Comunicación Estratégica y efectuar el seguimiento a los siguientes tratamientos:1.El Contratista de obra debe establecer un canal de comunicación directo y efectivo con el Ente Territorial para conocer los sitios criticos donde la administración municipal haya identificado o conozca históricamente oposición de la comunidad a la implementación de actividades del mismo orden, dicho reconoeiminto de darse previa implementación. 2. El Contratista de obra con base en la información aportada por el Ente Territorial deberá desplegar las estrategias de socialización, sensibilización y diálogo con la comunidad previos a la implementación de obras. 3. El Contratante deberá disponer de un registro de puntos críticos que deben ser abordados con flexibilidad en la ubicación, debido a posibles impedimentos de implementación derivados de situaciones sociales. 4. Priorización de otro punto a intervenir en obra conforme con los indicadores de siniestralidad y la metodología de priorización. 5. Reprogramación de actividades de obra.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista de Obra - Entidad - Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la interventoría.	Permanente
46	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Robo, pérdida o daño de herramientas, elementos o insumos necesarios para la ejecución de la interventoría.	1. Retrasos en la implementación.	2	3	5	Riesgo Medio	Interventoría 100%	1.La Interventoría deberá poseer seguros adecuados que cubran los riesgos de robo, pérdida o daño de herramientas, elementos y/o insumos. 2. La Interventoría deberá asumir los costos de mantenimiento y reparación de las herramientas, elementos y/o insumos dañados o asumir los costos de reposición de las mismas en caso de perdidas. 3. La Interventoría podrá solicitar y colaborar con las autoridades locales para mejorar la seguridad en el área de trabajo. 4. La Interventoría deberá desarrollar un plan de contingencia que establezca los pasos a seguir en caso de robo, pérdida o daño de herramientas, elementos y/o insumos, para no afectar sus labores de supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato de obras.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la Entidad.	Permanente
47	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Ocurrencia de actos de vandalismo o hurto en las intervenciones previo a su aceptación formal y entrega al Ente Territorial.	1. Posible ocurrencia de eventos de siniestralidad vial. 2. Sobrecostos. 3. Retrasos. 4. Incumplimiento del objeto y alcance del contrato.	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista de obra 100%	1. El Contratista de obra deberá establecer una comunicación efectiva y colaborar estrechamente con las autoridades locales y la Policía para aumentar la presencia y la vigilancia en el área de intervención. 2. El Contratista de obra deberá informar a la comunidad local sobre el proyecto y solicitar su cooperación en la vigilancia y cuidado de los bienes instalados. 3. El Contratista de obra deberá establecer canales de comunicación para que la comunidad informe sobre actividades sospechosas. 4. El Contratista de obra deberá establecer medidas de seguridad física en el lugar de ejecución en caso de encontrarlo necesario. 5. El Contratista de obra deberá adquirir seguros o amparos que cubran los daños causados por actos de vandalismo o robo. 6. La Interventoría deberá efectuar seguimiento de la ejecución en sitio, recolectando evidencias con registro fotográfico (que cuente con metadato) de los elementos instalados.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista de Obra - Interventoría	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Seguimiento y control por parte de la interventoría.	Permanente
48	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Retrasos en la liquidación del contrato de interventoría por no existir mutuo acuerdo entre las partes.	1. Lquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial. 2. Controversias jurídicas.	2	4	5	Riesgo Medio	Interventoría 50% -Entidad 50%	La supervisión agotará por escrito el procedimiento establecido para la liquidación bilateral, en caso de no poder llegar a un acuerdo con el Interventor,aplicará lo establecido en el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventoría - Entidad	Desde el inicio de la ejecución del contrato de interventoría.	Hasta la finalización del contrato de interventoría.	Realizar seguimiento y proyeccion de acta de liquidación por parte de la supervisión.	Terminado el plazo de ejecución del contrato, y recibido a satisfacción de lasupervisión.

William Mauricio Vallejo Caicedo

Firmado digitalmente por William Mauricio Vallejo Caicedo

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Director de Infraestructura y Vehículos
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Elaboró: Monica Alejandra Musse Cuchimba - Dirección de Infraestructura y Vehículos.
Revisión Técnica: José Hugo Bocarejo Rodríguez - Dirección de Infraestructura y Vehículos.

Mónica Musse

José Hugo Bocarejo

Firmado digitalmente por José Hugo Bocarejo
Fecha: 2024.10.01 18:43:26 -05'00'

Giselle Angélica Vidal González

Firmado digitalmente por Giselle Angélica Vidal González
Fecha: 2024.10.01 19:04:09 -05'00'